

COALICIÓN POR LA SEGURIDAD VIAL DE LOS NIÑOS

Oficina del Proyecto:
Box 359960
325 Ninth Avenue
Seattle, WA 98104-2499
Phone: (206) 521-1526
FAX: (206) 521-1562
Coordinadora: Victoria García



La ley del Estado de Washington relativa a los asientos elevados El Acta de Anton Skeen

El Estado de Washington tiene una ley para proteger a los pasajeros infantiles: el Acta de Anton Skeen. Esta es la primera ley que ha sido aprobada en los Estados Unidos que obliga el uso de los asientos elevados para los niños mayores. Estos asientos alzan al niño o la niña de manera que los cinturones de seguridad de la cadera y el hombro les queden bien puestos y ajustados. Es necesario que el cinturón esté bien puesto y ajustado para prevenirles heridas o la muerte en caso de un choque. ***Los expertos de seguridad y los médicos recomiendan que todos los niños de 4 a 8 años de edad deben ir sentados en asientos elevados hasta que los cinturones de cadera y hombro les queden bien ajustados. Por lo general, estos cinturones les quedan bien puestos a los niños cuando ya miden 4 pies 9 pulgadas (1.4 metros) de estatura, pesan 80 libras (36.3 kilos) y tienen más o menos 8 años de edad.***

Esta ley de Washington para la seguridad de los niños pasajeros, que entró en vigencia el 1 de julio de 2002, incluye los siguientes cambios:

- Los bebés deben viajar en asientos infantiles mirando hacia atrás hasta que cumplan un (1) año o hasta que pesen 20 libras (9 kilos).
- Los niños entre uno (1) y cuatro (4) años de edad o entre 20 y 40 libras (9–18 kilos) deben viajar en asientos mirando hacia adelante.
- ***Los niños entre 4 y 6 años ó 40 y 60 libras (18–27 kilos) deben usar asientos elevados que permitan el ajuste correcto de los cinturones de hombro y cadera. Estos asientos deben siempre ser usados con los cinturones de hombro y cadera.***
- Los niños de 6 años y mayores deben usar cinturones de seguridad. Se recomienda que usen un asiento elevado que tenga cinturones para la cadera y los hombros hasta que los cinturones de seguridad les queden bien puestos. Para mayores informes sobre la manera correcta de ajustar bien los cinturones de los asientos en los niños, por favor visite www.boosterseat.org o llámenos al 1-877-7-TU-VIDA (en español) o al 1-800-BUCK-L-UP (en inglés).

NOTA: La ley del Estado de Washington requiere que los niños y los adultos estén bien asegurados con cinturones. Si usted no está bien asegurado con el cinturón dado su tamaño, le pueden dar una infracción. Estas infracciones cuestan \$101.00 por cada pasajero que no esté bien ceñido en el vehículo.

Si su coche sólo tiene cinturones para la cadera en el asiento trasero, no se le exige el uso de un asiento elevado. Para darle mayor seguridad al niño en los coches que sólo tienen cinturones para la cadera, hay diferentes productos que se pueden comprar. Para mayores informes llame a Safety Restraint Coalition (***Coalición de Cinturones de Seguridad***) al (425) 828-8975, o visite nuestro sitio en Internet: www.boosterseat.org.

